



Boletín Oficial



de Ceuta

Viernes 24 de Noviembre de 1928

Se publica los jueves (Número extraordinario)

1836

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28)

1839

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Días y horas de audiencia de la Presidencia
Martes y Viernes de 17 y 30 a 18 y 30

1840

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

1841

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

El Presidente.

1842

Don José E. Rosende y Martínez,
Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad de Ceuta.

HACE SABER: Que aprobado por el PLENO de esta Junta municipal, el presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio de 1929, se anuncia al público por medio del presente, conforme el artículo 174 del Estatuto local, durante el término de quince días. Durante este plazo y quince días más podrán presentarse reclamaciones contra dicho presupuesto por los interesados legítimos, ante la presidencia del Consejo de Ministros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de Noviembre de 1928.

José E. Rosende.